

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
CONSPRESAL CONSTRUCCIONES
Y PREFABRICADOS
SALGADO CIA. LTDA.**

La compañía **CONSPRESAL CONSTRUCCIONES Y PREFABRICADOS SALGADO CIA. LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Público del Cantón **COTACACHI**, el 17 de Febrero de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC. Q.10.000806** de 03 de Marzo de 2010.

1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de **PICHINCHA**.

2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00, Número de Participaciones 800 Valor US \$ 1,00.

3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: A) CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Y ASISTENCIA TECNICA EN REDES DE ALCANTARILLADO, AGUA POTABLE Y ADOQUINADOS...

Quito, 03 de Marzo de 2010.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE
COMPAÑÍAS, ENCARGADA

A.P./449608.m

la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a LOPEZ PINTO MILTON PATRICIO se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/5480(68)aa

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros No 0810071083 y Libreta de Certificados No. 0870002368 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito

*"Al final del camino
para la otra vida llevamos sólo
lo que hemos dado"*

(JUAN)

CONVOCATORIA

**A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
CORPORACION INDUSTRIAL ANDINA S.A.
CORPIA**

De conformidad con las disposiciones estatutarias y de la Ley de Compañías, se convoca a los señores Accionistas de la Empresa Corporación Industrial Andina S.A. CORPIA, a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de Marzo de 2010 a las 18:00 horas, en el local de la Empresa ubicada en la Calle Gaspar de Villarroel 188 y Cochapata de esta ciudad. Esta Convocatoria se hace extensiva al Comisario de la Compañía.

Los puntos a tratarse son los siguientes:

1. Conocer y resolver el informe del Gerente General
2. Conocer y resolver el informe del Comisario
3. Conocer y resolver sobre el Balance General, Estado de Resultados y demás anexos del ejercicio económico de 2009.
4. Resolver sobre el destino de las Utilidades.
5. Nombramiento de Gerente General, Presidente y Comisario

Los documentos que serán conocidos por la Junta General se encuentran a disposición de los señores accionistas en el local de la Empresa.

Teresa Garrido O.
Gerente General

María Elena Garrido
Presidente

AR/76211uc

conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/5480(83)aa

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros No 0110390239 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a GALLEGO CHRISTIAN se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/5480(90)aa

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros No 090116945 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a BAZANTE FREIRE ANDEL OSWALDO se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/5480(96)aa

de Certificados No. 510038660 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a BAZANTE FREIRE ANDEL OSWALDO se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/5480(96)aa

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA
DE ESTATUTOS, DE AGROCOMERCIAL
GLOCLAFACE CIA. LTDA.**

Se comunica al público que **AGROCOMERCIAL GLOCLAFACE CIA. LTDA.** aumentó su capital suscrito en USD\$9.600,00 y reformó sus estatutos, por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de Enero de 2010. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC. Q.10.000744 de 26 de Febrero de 2010

En virtud de la escritura pública referida, la compañía reforma el artículo cinco del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO CINCO.- El capital social de la compañía es de diez mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, íntegramente suscrito y pagado en numerario, dividido en diez mil participaciones de un dólar cada una,..."

Quito, 26 de Febrero de 2010

Dr. Oswaldo Rojas Huilca
INTENDENTE JURÍDICO

AR/76211uc